



MINISTERIO
DE FOMENTO

Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

0/1.253

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: "REFORMA PARCIAL DE LA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO A BUQUES DE ORILLAMAR - PANTALANES 2 Y 3"

Justificación explicativa: con objeto de dar continuidad a las operaciones de suministro de combustible a buques en los pantalanes de Orillamar y debido a la afección que provocará la construcción de la "Ampliación de la Explanada Anexa a la Lonja" en el Pantalán Nº2, es preciso contratar la "REFORMA PARCIAL DE LA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO A BUQUES DE ORILLAMAR - PANTALANES 2 Y 3"

El período aproximado de ejecución será de DOS (2) MESES desde la aprobación de la inversión.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº ~~2173~~ de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (96,824.73 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "REFORMA PARCIAL DE LA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO A BUQUES DE ORILLAMAR - PANTALANES 2 Y 3", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2020 con la siguiente previsión de anualidades:

2020
96,824.73 €

y realizándose por el Procedimiento Abierto a la mejor oferta, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante la mejor relación calidad – precio, según el proyecto y pliego de bases adjunto.

Vigo, 22 de enero de 2020,

EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS


Fdo.: Gerardo González Álvarez


EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS


Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO


Fdo.: Juan Luis Otero Desajo

LA DIRECTORA


Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

